REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

Yarumal, catorce de mayo de dos mil veintiuno

Referencia	Ejecutivo
Ejecutante	Oscar Dario Areiza Quintero
Ejecutado	Oscar Vladimiro Quiroz
Radicado	**05887-31-12-001 2020-00042-00**
Providencia	Auto de sustanciación No. 67

Toda vez que la liquidación de las costas realizada por la Secretaría del Despacho, se elaboró en la forma dispuesta en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución en este proceso, se le imparte APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

GLORIA ESTELA GARCÍA TORO
Jueza

Auto notificado en ESTADO No. 51 el 18 de mayo de 2021

Firmado Por:

GLORIA ESTELA GARCIA TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE YARUMAL-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***d2d08d4b0fd5dd18cca2c39f8f5856e12d794d7b2427562e970906589ffae435***
Documento generado en 14/05/2021 01:00:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICADO: **05887-31-12-001 2020-00042-00**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE YARUMAL, ANTIOQUIA procede, en la fecha 14 de mayo de 2021, a elaborar la liquidación de costas, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE

Agencias en Derecho (4% del capital objeto del cobro ejecutivo)	$ 6.000.000
TOTAL	**$ 6.000.000**

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M.L

DIANA ISABEL RUIZ BOHORQUEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
YARUMAL
ANT